



Donal Wils

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

“Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

### ACUERDO MUNICIPAL N° 138-2019-MPM-CH.

Chulucanas, 09 de diciembre de 2019.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON-CHULUCANAS

**POR CUANTO:** El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2019, ha adoptado el siguiente Acuerdo.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE MORROPÓN-CHULUCANAS

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2019, el Oficio N° 1285-2019-MPM-CH-A, de fecha 13 de noviembre de 2019; el Informe N° 017-2019-ING.MDHJ-UEP-MPM-CH, de fecha 21 de noviembre de 2019; el email de fecha 05.12.2019, y el Informe N° 0579-2019-GDUTI/MPM-CH (06.12.2019) de la Gerencia de Urbano, Territorial e Infraestructura; relacionados con la autorización para la firma del Convenio Interinstitucional para el otorgamiento de apoyo con combustible para ejecutar actividades de emergencia para descolmatación de drenes.

#### CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N° 1285-2019-MPM-CH-A, de fecha 13 de noviembre de 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, solicita a la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, la donación de combustible diesel2 a favor de la esta comuna para la descolmatación de los drenes del distrito de Chulucanas; asimismo mediante Oficio N° 1342-2019-MPM-CH-A de fecha 22 de noviembre de 2019, se remite las fichas técnicas de emergencia para dotación de combustible siguientes: “Limpieza y Descolmatación del Dren Micaela Bastidas, distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón-Departamento de Piura” y “Limpieza y Descolmatación del Dren Alzamora, localidad de Paccha, distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, Departamento de Piura”;

Que, mediante Informe N° 0579-2019-GDUTI/MPM-CH (06.12.2019) la Gerencia de Urbano, Territorial e Infraestructura, manifiesta que de las gestiones realizadas se ha logrado que la Sub Región Morropón Huancabamba aprueba la donación de combustible diesel2, resultando necesario la suscripción de un Convenio entre la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas y la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, debiendo facultarse al titular del Pliego para que suscriba dicho convenio;

Que, luego de la sustentación realizada por el Gerente de Asesoría Jurídica, Abg. Walter Augusto Bacón Sánchez, los señores Regidores intervienen resaltando la importancia del tema y a continuación se somete a votación y acto seguido el Concejo Municipal en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por UNANIMIDAD y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

#### ACUERDA:

**PRIMERO: FACULTAR** al señor Alcalde Provincial Ing. Nelson Mio Reyes, para que en su calidad de Titular del Pliego, en uso de sus atribuciones suscriba el Convenio Interinstitucional entre la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba y la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, por el cual dicha corporación Sub Regional proporcionará a favor de este provincial, el apoyo con 1001.78 galones de combustible Diesel2 para realizar trabajos de prevención en la descolmatación de los drenes del distrito de Chulucanas siguientes: a) “Limpieza y Descolmatación del Dren Micaela Bastidas, distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón-Departamento de Piura” y b) “Limpieza y Descolmatación del Dren Alzamora, localidad de Paccha, distrito de Chulucanas, Provincia de Morropón, Departamento de Piura”.





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS

“Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

**SEGUNDO: DISPONER** que la Secretaria General comunique mediante conducto oficial a la Sub Región Morropón - Huancabamba en mérito del presente acuerdo de Concejo.

**TERCERO: COMUNICAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial e Infraestructura, Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, a efectos de que procedan conforme a sus atribuciones en atención al contenido del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



NMR/afda



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON  
CHULUCANAS

Ing. Nelson Mio Reyes  
ALCALDE PROVINCIAL

